

**TRAS CONSEGUIR LA SUPRESIÓN DEL TURNO  
OBLIGATORIO EN SÁBADOS EN CTA, OFICINAS Y USE...**

**CCOO Y UGT FUERZAN A CORREOS  
EN LA AUDIENCIA NACIONAL  
A CUMPLIR EL RESTO DEL ACUERDO  
EN EL PLAZO DE TRES MESES**

- TRABAJO CON PERSONAL VOLUNTARIO
- HABILITACIÓN PLUS JORNADA ESPECIAL A 7,75 €/HORA
- CONTRATACIÓN ESPECÍFICA (si no hay voluntarios)

El 23 de febrero se han celebrado en la Audiencia Nacional (AN) las vistas por las demandas presentadas por CCOO y UGT, ante los reiterados incumplimientos de compromisos recogidos en el Acuerdo Plurianual 2018-2020 (en materia salarial y supresión de la obligatoriedad del trabajo en sábados) y también por la situación de ilegalidad existente en los descansos legales de los fines de semana.

**DEMANDA SOBRE IMPAGO DE FONDOS ADICIONALES 2019-2020**

- Se ha cerrado con acuerdo al asumir la empresa TODAS las reivindicaciones que CCOO y UGT planteamos, aceptando sin condiciones pagar a todos los colectivos, de manera lineal y en salario fijo, el 0,55% de la masa salarial (0,25% de 2019 y 0,30% de 2020).

**DEMANDA POR INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DE SUPRESIÓN  
DEL TURNO OBLIGATORIO EN SÁBADOS**

**LO YA CONSEGUIDO EN LA MESA DEL 18-F POR LA PRESIÓN DEL JUICIO**

- **SUPRESIÓN DEL TURNO OBLIGATORIO DE SÁBADOS.** Ya es una realidad para los 16.000 trabajadores/as afectados.
- **RESPECTO A LOS DESCANSOS LEGALES,** tras años de manifiesta ilegalidad.

## ¿QUÉ SE HA CONSEGUIDO HOY EN LA AUDIENCIA NACIONAL?

- **EL DESBLOQUEO DE LO PENDIENTE.** La empresa se queda sin excusas al quedar obligada en sede judicial a cumplir con lo acordado:
  - **En 15 días, Correos debe abrir la negociación** para una solución definitiva, que debe cerrarse en un plazo de 3 meses.
  - **El RD de Jornadas Especiales no será una “conditio sine qua non” para seguir incumpliendo.** En caso de no aprobarse el RD, se deberá llegar a una solución por otras vías.
- **LA NEGOCIACIÓN EN ESE PLAZO DE 3 MESES DE:**
  - **BOLSAS DE PERSONAL VOLUNTARIO**, criterios de acceso, permanencia y funcionamiento de las mismas.
  - **FÓRMULAS DE CONTRATACIÓN COMPLEMENTARIA** para dar cobertura a la falta de voluntariedad, que no pueden conllevar una precarización del empleo.
  - **EL PAGO de los 7,75 €/h del Plus de Jornadas Especiales, tanto a futuro para quienes realicen el trabajo en sábados como la RETROACTIVIDAD DESDE 1 DE JULIO DE 2019.**

La solución no es cerrar los centros de Correos y la prestación de servicio público, sino atenderlo con voluntarios/as o contratación de calidad y bien retribuida. **Serrano se ha quedado sin recorrido y no podrá demorar más, ni el PAGO de los 9,4 millones de euros que se deben en atrasos a la plantilla, ni la concreción de una solución para TODOS LOS FLECOS QUE QUEDAN PARA CUMPLIR EL ACUERDO DE SÁBADOS.**

Eso sí, es lamentable que para hacerlo hayamos tenido que ponerle ante el juez, por lo que, tras acabar con estos incumplimientos en sede judicial, **hemos anunciado la presentación de una Demanda adicional por vulneración de Derechos Fundamentales, al haberse eludido de manera intencionada la negociación, demorando injustamente el cumplimiento del Acuerdo en 2018.**



**TOCA CUMPLIR LO ACORDADO, Y SI NO,  
VOLVEREMOS A VERNOS EN LA AUDIENCIA NACIONAL**

23 de febrero de 2021